27/11/12 NOTICIA02

























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Martes, 27 de noviembre de 2012 Clausuradas 41 peluquerías y centros de estética en Aragua y Carabobo





Noticias Anteriores





Tras un operativo de verificación de los deberes formales, funcionarios adscritos a la Gerencia de Tributos Internos Región Central del SENIAT, ejecutaron la clausura de 41 peluquerías, barberías y centros de estética, de las cuarenta y cuatro que fueron visitadas en los estados Aragua y Carabobo, debido al incumplimiento del Código Orgánico Tributario (COT).

Los establecimientos resultaron sancionados con multas pecuniarias que ascendieron a un monto de 110 mil 025 bolívares fuertes y 41 fueron clausurados por no cumplir con los requisitos legales exigidos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Las irregularidades de los deberes formales generaron las sanciones impuestas por los servidores públicos adscritos al SENIAT, al no poseer en sus establecimientos los libros de compra y venta, no exhibir el Registro Único de Información Fiscal (RIF) en un lugar visible, además de no poseer talonarios de contingencia como lo exige la Providencia Administrativa Nº 00071.

Estos operativos, avalados por el Superintendente José David Cabello Rondón, se encuentran enmarcados en los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, para consolidar el Sistema Aduanero y Tributario Socialista.







